

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a ALEXANDRA NUÑEZ:

Reclamación de pago: ALEXANDRA NUÑEZ

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (EDUCACHACON S.L (COLEGIO JUAN XXIII)), por importe de **554,25 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 229/21, de fecha 10 - 12 - 2021 por importe de 491,65 € de los cuales se han pagado 334,40 €
- Factura nº 282/22, de fecha 01 - 12 - 2022 por importe de 397,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES1800301853810297770273 y nos envía el justificante de pago al mail gestion@juanxxiiialcobendas.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **LUZ MARIA (EDUCACHACON S.L (COLEGIO JUAN XXIII))**